

RESOLUCION N° 2389 /2016

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 19 JUL. 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. N° 22803 de fecha 06 de Abril del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 07 de Abril del 2016;
3. Contrato de Arriendo de Patente Comercial de fecha 29 de marzo del 2016, emitido por Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo;
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZÁSE** a **SOLEDAD GUADALUPE HIDALGO DELGADO**, Rut N° 6.083.994-8, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público JUAN LUIS SÁIZ DEL CAMPO, arriende la patente comercial Rol **2-741579**, giro **FUENTE DE SODA**, ubicada en la dirección comercial **ARTESANOS N° 719 LOCAL 49 (EX 94)** Unidad Vecinal N° 32 al Contribuyente **HILDA LEONOR MARTELL KUSQUIPOMA**, Rut **21.340.423-7**
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
14/07/2016